

## ACUERDO PRESIDENCIAL N° 555-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

### CONSIDERANDO

#### I

Que el General de Ejército Moisés Omar Halleslevens Acevedo, Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua, se ha caracterizado por su liderazgo al frente del Ejército de Nicaragua, en estricto apego a los preceptos constitucionales y demás leyes de la República de Nicaragua en el ejercicio de su cargo.

#### II

Que el General de Ejército Moisés Omar Halleslevens Acevedo, contribuye en forma decidida al proceso de institucionalización y profesionalización del Ejército de Nicaragua y de esta manera al fortalecimiento de las instituciones democráticas de nuestro país.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto.1** Otorgar la Orden "Rubén Darío, en el Grado de Gran Cruz al General del Ejército Omar Halleslevens Acevedo, Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua.

**Arto.2** Comunicar este Acuerdo al General de Ejército Omar Halleslevens Acevedo.

**Arto.3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de diciembre del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.